



# Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

## RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 1 de 2	

RESOLUCION 100 - 06 - 071  
(24 de marzo de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA UN PAGO PARCIAL DE CESANTIAS A UN EMPLEADO PUBLICO.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO 009BIS Y 010 DE 2020, Y,

### CONSIDERANDO:

Que la funcionaria MIRYAM GOMEZ PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 29.581.581.727 de La Cumbre ( V ), realizo petición escrita para que se le reconozca y ordene un pago parcial de cesantías a que tiene derecho para efectuar arreglos locativos para la vivienda de su propiedad ubicada en la Carrera 3N nomenclatura oficial 10DN-04 del Municipio de Yumbo.

Que la Tesorera General con concepto favorable del Asesor Contable efectuo liquidación de las Cesantias de la funcionaria MIRYAM GOMEZ PEREZ, con corte al 17 de marzo de 2021 que arrojó un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$9.526.629).

Que la señora MIRYAM GOMEZ PEREZ, presentó los requisitos y documentos exigidos en los decretos 2755 de 1996 y 888 de 1991, que creditan para el tramite legal de retiro parcial de cesantías los cuales fueron revisados por el Asesor Jurídico de la entidad quien emitio concepto favorable y son los siguientes: Certificado de Tradición No. 370-539679 y contrato civil de obra numero CO-04716983 donde se evidencia el presupuesto y/o costo de la obra.

Que en merito de lo expuesto,

### RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago parcial de cesantías por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$9.526.629), a favor de MIRYAM GOMEZ PEREZ, identificada con la cedula de ciudadanía N° 29.581.727 expedida en La Cumbre- Valle. Cargo Tecnico encargado de presupuesto para la destinación especifica de compra e instalación de cerrajería locativa en su vivienda ubicada en la carrera 3N nomenclatura oficial 10DN-04 del barrio Lleras del Municipio de Yumbo.
- ARTICULO SEGUNDO:** La señora MIRYAM GOMEZ PEREZ, deberá invertir el valor de anticipo de cesantías para lo cual fue solicitado, so pena de estar incurso en las investigaciones disciplinarias establecida en la Ley.
- ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaria General del Concejo, le corresponderá la verificación de los recursos girados a la funcionaria que sean invertidos para lo cual fue solicitado.
- ARTICULO CUARTO:** contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación
- ARTICULO QUINTO:** Informar de la presente resolución a la Tesoreria General del Concejo y a la carpeta laboral del funcionario.

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva  
Aprobó: Guillermina Becerra C., Secretaria General  
Archivado: Expediente Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.conceioyumbo.aov.co - contacto@conceioyumbo.aov.co



# Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

## RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 2 de 2

RESOLUCION 100 - 06 - 071  
(24 de marzo de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA UN PAGO PARCIAL DE CESANTIAS  
A UN EMPLEADO PUBLICO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo el 24 de marzo de 2021.



GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General Concejo Municipal

Hoy 24 de marzo de 2021, se notifica a la señora MIRYAM GOMEZ PEREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.581.727 de La Cumbre ( V ), el contenido de la presente Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN RETIRO PARCIAL DE CESANTIAS A UN EMPLEADO PUBLICO", contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación.

Notificado,



MIRYAM GOMEZ PEREZ  
Tecnico

Quien Notifica,



PAOLA ANDREA MUÑOZ GUTIERREZ  
Secretaria Ejecutiva

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva  
Aprobó: Guillermina Becerra C., Secretaria General  
Archivado: Expediente Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co